

CIRCULAR CONVOCATORIA

La comisión directiva convoca a los señores asociados de UNIÓN MATEMÁTICA ARGENTINA Asociación Civil a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de octubre de 2026, a las 10:00 horas (hora argentina), en primera convocatoria, mediante el sistema de videoconferencia "Google Meet" la cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1) Autorizar a la Sra. Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia, y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada.
- 2) Considerar, aprobar, rechazar o modificar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31-07-2026.
- 3) Presentación de un breve balance, a cargo de la presidente, de la gestión desarrollada durante sus dos mandatos al frente de la UMA, junto con las respectivas Comisiones Directivas.
- 4) Considerar la propuesta de la Comisión Directiva para los valores de las distintas cuotas societarias para el período 2027.
- 5) Considerar propuestas de designación de socias y socios honorarios.
- 6) Invitar a las socias y los socios a manifestar su interés en proponer y gestionar posibles sedes para la Reunión Anual 2028.
- 7) Elección de autoridades.
- 8) Ratificación de los Vocales Regionales titulares y suplentes electos en las respectivas regiones.

Se pone en conocimiento de los asociados que a la Asamblea a celebrarse se podrá acceder mediante el siguiente link: <http://meet.google.com/bcn-bjbo-fen> , sin contraseña para su acceso; que será remitido, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, a todos los socios que hayan comunicado su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico.

Las asambleas se celebran válidamente, aun en los casos de reforma de estatuto y de disolución social, sea cual fuera el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido ya la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto (art 40) – Presidente”.